

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.757.-Don ANTONIO MARINO AGUILERA TEBA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en el servicio activo.-2.519-E (10065).

317.077.-Doña MARIA DEL AMOR GARCIA LAVANDERA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre integración en el Cuerpo Administrativo de la Seguridad Social.-2.520-E (10066).

317.090.-Don GONZALO MOLES HERNANDEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre situación de excedencia voluntaria por aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.-2.585-E (10373).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de febrero de 1988.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

La Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 952/1986-2.ª, instado por «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Surroca Sola y don Roger Jubierre Domenech, se ha acordado la celebración de la primera pública subasta, para el día 21 de abril próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 10.230.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar, el día 20 de mayo próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera, el día 20 de junio próximo, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores, la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca).

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca urbana, nave industrial situada en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente al paseo de la Vermeda, sin número, edificada sobre un solar de figura un trapecio de 36.724,35 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 1.253, libro 49, sección 2.ª, folio 34, finca número 3.958, inscripción cuarta.

Tasada en la suma de 10.230.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de marzo de 1988.-1.314-16 (19025).

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 609/1987 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Recreativos Franco, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Evangelina Torres Carreño, contra don Pascual Esclápez Mora, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de abril del corriente año, y hora de las once treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 100.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Una pieza de tierra situada en este término municipal y partida de la Peña de las Águilas, de cabida 72 áreas 11 centiáreas, equivalentes a 7 tahúllas 4 octavas 17 brazas; dentro de dicha cabida se incluye un chalé de planta baja que mide 200 metros cuadrados. Lindante: Por el norte, con Antonio Solleró y José María Pérez Fernández; por el sur, con camino; por el este, con camino vecinal, y por el oeste, con José Vidal Trigo. Tiene riego por los sitios de costumbre. Inscrita al tomo 1.031, libro 643 del Salvador, folio 153, finca número 55.992, inscripción tercera.

Valorada en 100.000.000 de pesetas.

Y para que tenga lugar la segunda subasta se señala el día 16 de mayo y hora de las once treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de su valor. Y para que tenga lugar la tercera subasta, se señala el día 9 de junio y hora de las once, sin sujeción a tipo; celebrándose ambas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 25 de enero de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.814-C (17513).

MALAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio que se siguen en este Juzgado con el número 378/1981, a instancias del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra José Rodríguez Pareja, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, y término de veinte días de la finca que luego se dirá.

La primera subasta se celebrará el día 22 de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Córdoba, 6, 4.º

La segunda subasta, el día 20 de mayo, y la tercera subasta, el día 20 de junio, ambas a la misma hora y lugar que la primera. La segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo para la primera, que será el valor de la

peritación de los bienes, e igual porcentaje del tipo reducido en un 25 por 100, para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del expresado tipo, para la primera y segunda y sin esta limitación, para la tercera. El remate podrá ser cedido a tercero, con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Los derechos adquiridos por el demandado sobre el piso 3.º, A, portal 1, bloque 1, del edificio Victoria, en calle San Pancracio, esquina con avenida de Mijas, en Fuengirola, adquirido a «Promotora Gibalfaro, Sociedad Anónima», y pagado ya a la misma, e inscrito aún a nombre de ésta al libro 202, folio 97, finca número 1.240 del Registro de Fuengirola. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 26 de febrero de 1988.—El Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—2.779-C (17259).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.002/1986-2, se siguen autos de ejecutivo—otros títulos, a instancia del Procurador José Campins Pou, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Catalina Mezquina Pastor y Gabriel Vich Ripoll, en reclamación de 1.110.000,00 pesetas de principal, más 400.000,00 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas, embargadas al demandado don Gabriel Vich Ripoll y doña Catalina Mezquina Pastor.

1. Rústica, secano, denominada La Era o Moli Den Mas, sita en Porreras, de 150 metros. Inscrita al tomo 3.127, libro 244, folio 221, finca 13.397. Valorada en 300.000 pesetas.
2. Urbana, solar La Era o Moli den Mas, sita en Porreras, de 304 metros. Inscrita al tomo 3.184, libro 247, folio 60, finca 13.685. Valorada en 1.100.000 pesetas.
3. Rústica, secano, Son Meineu, sita en Porreras, de 1.775 metros. Inscrita al tomo 3.096, libro 242, folio 180, finca 13.132. Valorada en 1.050.000 pesetas.
4. Mitad indivisa de rústica, secano Son Nebot, sita en Porreras, de 887 metros. Inscrita al tomo 2.877, folio 147, libro 226, finca 11.158. Valorada en 350.000 pesetas.
5. Mitad indivisa de casa y corral y otras dependencias en calle Son Roque, 26, de 239 metros. Inscrita al tomo 3.382, libro 255, folio 174, finca 14.715. Valorada en 2.000.000 de pesetas.
6. Urbana, solar en Son Roque, sita en Porreras, de 286 metros. Inscrita la mitad indivisa al tomo 2.908, libro 228, folio 138, finca 11.401. Valorada en 500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Vía Alemania, número 5. 3.º, el próximo día 18 de abril de 1988, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.
Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de mayo de 1988, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de junio de 1988, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.—El Secretario, Pedro J. Soler.—3.118-C (19019).

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.347-B/1982, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancia de «Exclusivas J. R. Suministros Industriales, Sociedad Anónima», domiciliada en Valladolid, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del deudor, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de abril de 1988, y hora de las doce de su mañana; no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquellos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora de los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 30 de mayo de 1988; no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematase o adjudicase los bienes subastados, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana, el día 30 de junio de 1988, y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas, señaladas anteriormente, desde su anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.—Que los autos y certificación de cargas, reportada por el Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que el vehículo se encuentra en depósito de la demandante.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Piso en planta segunda, letra A, escalera A de la casa número 1, calle Zurbarán, en Madrid, con el número de finca 35.846. Inscrita al folio 112, libro 1.369 del archivo, tomo 1.042, sección 2.ª del Registro de la Propiedad número 6 (boy número 28) de Madrid.

Valorado a efectos de subasta en 19.463.000 pesetas.

Lote 2. Vehículo, marca «Ford» Granada, matrícula M-5956-EB.

Valorado a efectos de subasta en 650.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 12 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—1.291-3 (19021).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Santiago Avila Rivero, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 7 de junio de 1964, de estado civil soltero, de profesión Mecánico de automóviles, con documento nacional de identidad número 938.038.139, domicilio conocido, Castillo de San Joaquín, en Santa Cruz de Tenerife, últimamente destinado como soldado en el Regimiento de Caballería número 12, con guarnición en Valladolid, y actualmente en ignorado paradero, penado en la causa número 50 de 1985, seguida contra él por presunto delito de desertión en el Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la Zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta), Teniente de Infantería don Pedro Muñoz Martínez, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en estable-

miento militar, o si esto no es posible en común, a disposición de este Juzgado en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido, y que a su vez se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de febrero de 1988.-El Teniente, Juez Instructor, Pedro Muñoz Martínez.-201 (19803).

★

Agustín Chico Macías, hijo de Virgilio y de Verónica, natural de Cantalapedra (Salamanca), de estado soltero, profesión Peón, de veinticuatro años de edad, con documento notarial de identidad número 7.851.521, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro (Burgos), procesado por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Comandante Auditor don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Burgos, 4 de febrero de 1988.-El Comandante Auditor Juez Togado.-204 (10162).

★

El recluta Agustín Fernández Alonso, con documento nacional de identidad número 9.305.338, hijo de Agustín y de Obdulia, de estado civil soltero, y con último domicilio conocido en Valladolid, calle Lebrija, número 4, bajo A, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar de la VII Región Militar (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 5 de febrero de 1988.-El Juez Togado, Carlos Alaiz Villafafila.-210 (10168).

★

Antonio Cabello Pérez, hijo de José Antonio y de Josefa, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado civil soltero, nacido el día 3 de junio de 1968, con documento nacional de identidad 16.291.034, últimamente destinado en el Grupo Logístico LII y domiciliado en Villareal de Alava (Alava), procesado por un presunto delito de desertión, seguido contra él en la causa ordinaria número 103/1987, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, con sede en Pamplona, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Pamplona, 4 de febrero de 1988.-El Capitán Juez Togado, Alfredo Fernández Benito.-209 (10167).

★

Los mozos pertenecientes al reemplazo 1988 que a continuación se relacionan deben efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y

Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa (San Sebastián), dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en este «Boletín».

En el caso de no comparecer serán declarados prófugos (de conformidad con el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar, y quedarán, por infracción administrativa, sometidos a las sanciones que procedan, incurso en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar vigente:

Abrego Chopetia, Julio (San Sebastián).
Acenso González, Angel (San Sebastián).
Alabor Flórez, José (San Sebastián).
Alaminos Sánchez, Juan (San Sebastián).
Alava Amilibis, David (San Sebastián).
Albisu Arsuaga, Pedro M. (San Sebastián).
Alcaide Duque, Juan José (San Sebastián).
Aldaro Gago, Manuel (San Sebastián).
Alegre Fernández, José Antonio (San Sebastián).
Alonso Iza, Francisco Javier (San Sebastián).
Altona Arizar, Eduardo Agustín (San Sebastián).
Alvaro López, Miguel Angel (San Sebastián).
Alvaro Olaizola, Juan Miguel (San Sebastián).
Amado Aldeado, José Manuel (San Sebastián).
Amenabar Oyarbide, Manuel (San Sebastián).
Amiano Ezeiza, Javier (San Sebastián).
Amigo Amigo, Daniel (San Sebastián).
Andrés Martín, Daniel (San Sebastián).
Apaolaza Echeverría, Jesús Javier (San Sebastián).
Aramburu Aguado, José Ignacio (San Sebastián).
Aramburu Calvo, Juan Luis (San Sebastián).
Aramburu Zapirain, Pascual Simón (San Sebastián).
Aranda Pardo, Juan M. (San Sebastián).
Arbelaz Elorriaga, Miguel (San Sebastián).
Arca Jiménez, Francisco Javier (San Sebastián).
Arenas Pérez, Juan Ignacio (San Sebastián).
Arias Jimeno, José Javier (San Sebastián).
Arrabal Gómez, Francisco (San Sebastián).
Arriaga Recalde, Aitor Miguel (San Sebastián).
Arroyo Castro, José (San Sebastián).
Arroyo Fernández, José Luis (San Sebastián).
Arroyo Moreno, Augurio (San Sebastián).
Arroyo Torres, Carlos (San Sebastián).
Asensio Jiménez, Norberto (San Sebastián).
Asensio Trejo, Luis (San Sebastián).
Avila García, José Antonio (San Sebastián).
Avila Marcebo, Martín Jesús (San Sebastián).
Avilés Parras, Manuel (San Sebastián).
Ayuso Hernández, Bonifacio (San Sebastián).
Ayuso Hernández, Francisco Javier (San Sebastián).
Azarola Prestamero, Fernando (San Sebastián).
Azcona Maíz, Juan (San Sebastián).
Azco Odriozola, Iñaki (San Sebastián).
Azplicueta Olague, Vicente (San Sebastián).
Badiola de Miguel, Antonio José (San Sebastián).
Ballesteros Castro, Juan Carlos (San Sebastián).
Barbero Alonso, Juan (San Sebastián).
Barcajoba Ubegün, Francisco (San Sebastián).
Barriaba Alvarez, Moisés (San Sebastián).
Barrena Herrero, Andrés (San Sebastián).

San Sebastián, 3 de febrero de 1988.-El Teniente Coronel Jefe (ilegible).-206 (10164).

★

Los mozos pertenecientes al reemplazo 1988 que a continuación se relacionan deben efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa (San Sebastián), dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en este «Boletín».

En el caso de no comparecer serán declarados prófugos (de conformidad con el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar,

y quedarán, por infracción administrativa, sometidos a las sanciones que procedan, incurso en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar vigente:

Barrenechea Elorrieta, Fernando (San Sebastián).
Barrenechea Elorrieta, Ricardo (San Sebastián).
Bautista Villarón, Teodoro (San Sebastián).
Bayón López, Domingo (San Sebastián).
Beitrán Heras, Oscar (San Sebastián).
Benamed, Hassan (San Sebastián).
Bengochea Echeverría, José Angel (San Sebastián).
Benitez Carro, Jesús María (San Sebastián).
Berasarte de Sanse, Bernardo (San Sebastián).
Bereciartúa Cornago, Francisco Manuel (San Sebastián).
Bermejo García, Maximiliano (San Sebastián).
Bermejo Manzano, Ricardo (San Sebastián).
Berrio Barruque, Luis María (San Sebastián).
Blas Sánchez, Juan Antonio (San Sebastián).
Bonilla Lerchindi, Iñigo (San Sebastián).
Borja Escudero, Alfredo (San Sebastián).
Borja Jiménez, José (San Sebastián).
Bravo Garcis, Elias (San Sebastián).
Burguete Eceiza, Yon (San Sebastián).
Cabaleiro Camacho, Francisco Javier (San Sebastián).
Cabancero Bacaicoa, José Manuel (San Sebastián).
Cabeza Parrón, Dimas (San Sebastián).
Calvo González, Oscar (San Sebastián).
Calvo Pérez, Angel (San Sebastián).
Camacho Sánchez, Angel (San Sebastián).
Camacho Sancho, Ramón (San Sebastián).
Cano Aguilera, Francisco Javier (San Sebastián).
Canzobre Patiño, Luis Manuel (San Sebastián).
Cañas Ayala, Carlos (San Sebastián).
Carrascosa Boteta, José Antonio (San Sebastián).
Carrera Zaldúa, Aitor José (San Sebastián).
Carrion León, José Manuel (San Sebastián).
Cartagena Alejos, José Luis (San Sebastián).
Castaño García, Manuel (San Sebastián).
Castaño García, Ruperto (San Sebastián).
Castro Aímon, Javier (San Sebastián).
Castro Lahuerta, Juan Antonio (San Sebastián).
Castro López, Jorge (San Sebastián).
Cerragería Ruiz, Jesús María (San Sebastián).
Cerrillo López, José Angel (San Sebastián).
Cireiro Montes, Tomás (San Sebastián).
Coechio Espinosa, Juan Carlos (San Sebastián).
Conde Gómez, Manuel (San Sebastián).
Contreras Gabarrí, Rafael (San Sebastián).
Cordo Hernández, Juan (San Sebastián).
Córdoba Rodríguez, Juan (San Sebastián).
Cores González, José Manuel (San Sebastián).
Correyero Mayoral, José Andrés (San Sebastián).
Cortázar Abasolo, Juan (San Sebastián).
Cortés Bengoechea, Iñigo (San Sebastián).
Cosido Lucas, Emiliano (San Sebastián).
Creixel de las Cuevas, Juan (San Sebastián).
Cubillo Santamaría, Francisco Borja (San Sebastián).
Cuesta Patier, Samuel (San Sebastián).
Chanca Berdote, Jorge (San Sebastián).
Chica Ramírez, José Ramón (San Sebastián).
Descarga Aguirre, José Juan (San Sebastián).
Díaz González, Francisco Javier (San Sebastián).
Díaz Vigerio, José M. (San Sebastián).
Diego López, Juan Antonio (San Sebastián).
Diez Gómez, Mariano (San Sebastián).
Dominguez Dávila, Leopoldo (San Sebastián).
Dominguez Ramírez, José María (San Sebastián).
Dual Jiménez, Pedro (San Sebastián).
Duque Ramos, Valeriano (San Sebastián).
Echaveguren Gómez, Andoni (San Sebastián).
Echenique González, Oscar (San Sebastián).
Echeverría Sagastume, Asier (San Sebastián).
Echeverría Ugarte, Agustín Felipe (San Sebastián).
Echezarreta Esparza, Juan (San Sebastián).

Echezarreta Gracia, José Javier (San Sebastián).
 Eizaguirre Tovar, Mariano Jesús (San Sebastián).
 Eizaguirre Ucin, Aitor (San Sebastián).
 Elezgaray Aguirrebengoa, Pedro Jesús (San Sebastián).
 Elizalde Sarasola, Ignacio (San Sebastián).
 Elustondo Oyarzábal, Ignacio (San Sebastián).
 Elvira Pipaón, Luis (San Sebastián).
 Embid Gil, José Manuel (San Sebastián).
 Epelde Echepeare, Francisco José (San Sebastián).
 Erquis Mendizábal, Ignacio (San Sebastián).
 Esaín Domínguez-Macaya, Alejandro (San Sebastián).
 Espinosa Dos Santos, Juan (San Sebastián).
 Elustondo Urtuzábal, Juan (San Sebastián).
 Estévez Paz, Benito (San Sebastián).
 Fandiño Fandiño, Juan María (San Sebastián).
 Fanegas Barroso, Juan (San Sebastián).
 Ferbenza Ugalde, Ignacio (San Sebastián).
 Fernández Alonzo, Roberto (San Sebastián).
 Fernández Andrés, José M. (San Sebastián).
 Fernández Bajineta, Javier (San Sebastián).
 Fernández Barreiro, Orlando (San Sebastián).
 Fernández Bermúdez, Jesús (San Sebastián).
 Fernández Bermúdez, Juan Carlos (San Sebastián).
 Fernández Berrio, Juan (San Sebastián).
 Fernández Carrasco, Antonio (San Sebastián).
 Fernández Cornejo, José Juan (San Sebastián).
 Fernández Díez, Alberto (San Sebastián).
 Fernández Fernández, José Manuel (San Sebastián).
 Fernández Fernández, Justo (San Sebastián).
 Fernández Fernández, Manuel (San Sebastián).
 Fernández García, Gerardo (San Sebastián).
 Fernández González, Juan Antonio (San Sebastián).
 Fernández Marcos, Alfredo (San Sebastián).
 Fernández Martínez, José (San Sebastián).
 Fernández Peral, Juan (San Sebastián).
 Fernández Pérez, Juan (San Sebastián).
 Fernández Rodríguez, Angel (San Sebastián).
 Fernández Rodríguez, Ricardo (San Sebastián).
 Fernández Ruiz, Juan (San Sebastián).
 Fernández Sesma, José (San Sebastián).
 Fernández Vidal, Gustavo (San Sebastián).
 Fernández de Bobadilla Zubizarreta, Daniel (San Sebastián).
 Ferreira Duraes, Armando (San Sebastián).
 Ferreira Quintas, Jesús (San Sebastián).
 Fidalgo González, Luis (San Sebastián).
 Figueroa Beltrán, José (San Sebastián).
 Flores González, Daniel (San Sebastián).
 Fraga Cabana, Juan (San Sebastián).
 Francisco Morales, Juan (San Sebastián).
 Freire Fernández, Carlos (San Sebastián).
 Fuente Rodríguez, Samuel (San Sebastián).
 Fuentes Ayuso, Fernando (San Sebastián).
 Fuentes Pérez, Manuel (San Sebastián).
 Galiana Silva, José (San Sebastián).
 Gallego Gómez, Oscar (San Sebastián).
 Gamazo González, Angel (San Sebastián).
 García Alonso, Alejandro (San Sebastián).
 García Amigo, José (San Sebastián).
 García Barriga, Raúl (San Sebastián).
 García Coloma, Miguel (San Sebastián).
 García Cores, Manuel (San Sebastián).
 García Diharasarry, Andrés (San Sebastián).
 García Erro, Eduardo (San Sebastián).
 García Gallego, Miguel (San Sebastián).
 García Izquierdo, Miguel (San Sebastián).
 García Martín, Jesús (San Sebastián).
 García Martín, Víctor (San Sebastián).
 García Palacios, Juan (San Sebastián).
 García Pazo, Francisco (San Sebastián).
 García Pizarro, Juan (San Sebastián).
 García Rodríguez, Javier (San Sebastián).
 García Sánchez, Julio (San Sebastián).
 García Santo, José (San Sebastián).
 García Uriarte, Francisco (San Sebastián).
 Garmendía Bengoechea, Gregorio (San Sebastián).
 Garrido Carrasco, José (San Sebastián).
 Goce Palmón, Manuel (San Sebastián).

Goicoechea, Cortaberria, Ignacio (San Sebastián).
 Goicoechea Goicoechea, José (San Sebastián).
 Goicoechea Liceaga, Francisco (San Sebastián).
 Gómez Escribano, Jesús (San Sebastián).
 Son ciento cincuenta y uno (151) los reseñados.

San Sebastián, 4 de febrero de 1988.-El Teniente Coronel Jefe (ilegible).-207 (10165).

★

Los mozos pertenecientes al reemplazo 1988 que a continuación se relacionan deben efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa (San Sebastián), dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en este «Boletín».

En el caso de no comparecer serán declarados prófugos (de conformidad con el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar, y quedarán, por infracción administrativa, sometidos a las sanciones que procedan, incurso en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar vigente:

Gómez Fraile, Ignacio (San Sebastián).
 Gómez Martín, Antonio (San Sebastián).
 Gómez Nogueira, Juan (San Sebastián).
 Gómez Palacios, José (San Sebastián).
 Gómez Rubio, Juan (San Sebastián).
 Gómez Rubio, Pablo (San Sebastián).
 Gómez Vega, Víctor (San Sebastián).
 González Queirós, Francisco (San Sebastián).
 González Carneiro, Eduardo (San Sebastián).
 González Echegain, José (San Sebastián).
 González Fernández, Francisco (San Sebastián).
 González González, Rafael (San Sebastián).
 González Lorenzo, Marcelino (San Sebastián).
 González Rodríguez, Isidoro (San Sebastián).
 González Rodríguez, Ramón (San Sebastián).
 González Sánchez, Aitor (San Sebastián).
 González Sánchez, Juan (San Sebastián).
 González Valle, Miguel (San Sebastián).
 Gonzalo Ruiz, Pedro (San Sebastián).
 Goñi Sánchez, Santiago (San Sebastián).
 Gordoño Pacheco, José (San Sebastián).
 Cortázar Sánchez-Torres, Juan (San Sebastián).
 Goveta Rodríguez, Antonio (San Sebastián).
 Graaff Aizpuru, Jens (San Sebastián).
 Guerra Tena, Miguel (San Sebastián).
 Guerreiro Larranjeira, Fernando (San Sebastián).
 Guinaldo Ciudad, Jesús (San Sebastián).
 Gudín Pérez, Francisco (San Sebastián).
 Gurruchaga Echevarría, José (San Sebastián).
 Gutiérrez Gutiérrez, José (San Sebastián).
 Gutiérrez Hernández, Emilio (San Sebastián).
 Gutiérrez Pérez, Manuel (San Sebastián).
 Heraz López, Pedro (San Sebastián).
 Heredia Izquierdo, José (San Sebastián).
 Hernández Calvo, Zacarías (San Sebastián).
 Hernández Campano, Juan (San Sebastián).
 Hernández Hernández, José (San Sebastián).
 Hernández Hernández, Juan (San Sebastián).
 Hernández Horte, Francisco (San Sebastián).
 Hernández López, José (San Sebastián).
 Hernández Martín, Felipe (San Sebastián).
 Hernández Mediano, Juan (San Sebastián).
 Hernández Muñoz, José (San Sebastián).
 Hernández Pulido, Francisco (San Sebastián).
 Hernández Rodríguez, José (San Sebastián).
 Hierro del Corral, Ignacio (San Sebastián).
 Holgado Ramos, José (San Sebastián).
 Horrillo Hernández, Santos (San Sebastián).
 Ibañez González, Carlos (San Sebastián).
 Ibarguren Aduriz, José (San Sebastián).
 Ibarrola Lirrestarazu, Alberto (San Sebastián).
 Izeta Yurrita, Juan (San Sebastián).
 Intesta Jiménez, Andrés (San Sebastián).
 Inchausti Bernaras, Juan (San Sebastián).
 Iraola Maestu, Francisco (San Sebastián).
 Irazusta Aldanondo, Javier (San Sebastián).

Iriarte Razquín, Oscar (San Sebastián).
 Iriarte Zabala, Aitor (San Sebastián).
 Iribarren Saldías, José (San Sebastián).
 Iturriza Polo, José (San Sebastián).
 Jáuregui, Gómez, Juan (San Sebastián).
 Jáuregui Uzcudun, Iñigo (San Sebastián).
 Jiménez Agudo, Juan (San Sebastián).
 Jiménez Amador, Nicolás (San Sebastián).
 Jiménez López, José (San Sebastián).
 Jiménez Ortiz de Artiñano, Fernando (San Sebastián).
 Jiménez Rodríguez, Eduardo (San Sebastián).
 Jiménez Rodríguez, José (San Sebastián).
 Jiménez Valdés, Vicente (San Sebastián).
 Ocano Romar, Javier (San Sebastián).
 Labaca Loperena, José (San Sebastián).
 Labardor Legaría, José (San Sebastián).
 Lara Lara, Manuel (San Sebastián).
 Larrañaga Ibeas, Ignacio (San Sebastián).
 Lavado Lavado, José (San Sebastián).
 Lázaro Lázaro, Juan (San Sebastián).
 Liceaga Gaborondo, Jesús (San Sebastián).
 Limia Colmar, Ignacio (San Sebastián).
 Linares Fano, Juan (San Sebastián).
 Linazasoro Gómez, Aitor (San Sebastián).
 Lizaraza Armendariz, Aitor (San Sebastián).
 López Blanco, Juan (San Sebastián).
 López Calle, José (San Sebastián).
 López Echeverría, José (San Sebastián).
 López García, Francisco (San Sebastián).
 López García, Francisco (San Sebastián).
 López Navarro, Javier (San Sebastián).
 López Núñez, Manuel (San Sebastián).
 López Peña, Miguel (San Sebastián).
 López Rocha, Juan (San Sebastián).
 López Vailo Muro, Francisco (San Sebastián).
 Loyarte Escudero, Pedro (San Sebastián).
 Lucas García, Juan (San Sebastián).
 Lucas Heras, Manuel (San Sebastián).
 Luengo Errazquin, José Ignacio (San Sebastián).
 Luloaga Sarasola, Jesús (San Sebastián).
 Luque Núñez, José (San Sebastián).
 Mac Clean Breijo, Michel (San Sebastián).
 Machin Rodríguez, Félix (San Sebastián).
 Magán Pousada, Alfonso (San Sebastián).
 Magro Sarabia, Alfredo (San Sebastián).
 Mahedero Hidalgo, Diego (San Sebastián).
 Mata Fortuoso, José (San Sebastián).
 Maiztegui Maiztegui, Felipe (San Sebastián).
 Manero Vallejo, Jesús (San Sebastián).
 Mangas Fernández, Juan (San Sebastián).
 Manjarrés Fernández, José (San Sebastián).
 Mañero Montserrat, Javier (San Sebastián).
 Marauri Aramendi, Sergio (San Sebastián).
 Marcos Antolín, Pedro (San Sebastián).
 Marzque Barbellido, Enrique (San Sebastián).
 Martí Ciriquiain, Juan (San Sebastián).
 Marticorena Barandiarán, Juan (San Sebastián).
 Marticorena Bocanegra, Pablo (San Sebastián).
 Martín Álvarez, José (San Sebastián).
 Martín Azcona, Fernando (San Sebastián).
 Martín Ballesteros, Miguel (San Sebastián).
 Martín Caballero, Rubén (San Sebastián).
 Martín Fernández, Victoriano (San Sebastián).
 Martín Granado, Angel (San Sebastián).
 Martín López, Jacinto (San Sebastián).
 Martín Martín, Francisco (San Sebastián).
 Martín Martín, Oscar (San Sebastián).
 Martín Pino, Luis (San Sebastián).
 Martín Sánchez, Juan (San Sebastián).
 Martín Temprano, José (San Sebastián).
 Martín Vidal, Maximiliano (San Sebastián).
 Martínez Álvarez, Fernando (San Sebastián).
 Martínez Antón, Francisco (San Sebastián).
 Martínez Caballero, Antonio (San Sebastián).
 Martínez Domínguez, Roberto (San Sebastián).
 Martínez Hernando, Juan (San Sebastián).
 Martínez Maneiro, Joaquín (San Sebastián).
 Martínez Mateos, José (San Sebastián).
 Martínez Sanz, José (San Sebastián).
 Martos García, Pedro (San Sebastián).
 Massa Goñi, Fernando (San Sebastián).
 Mateos Manterola, Javier (San Sebastián).
 Matesanz Arribas, Alfonso (San Sebastián).
 Medina Romero, Juan (San Sebastián).

Melero Torres, José (San Sebastián).
 Mendez Delgado, José (San Sebastián).
 Méndez García, Carlos (San Sebastián).
 Mendía Altuna, Imanuel (San Sebastián).
 Mendizábal Eceiza, Pedro (San Sebastián).
 Mendoza Baccaro, Juan (San Sebastián).
 Merchán Cabanas, Juan (San Sebastián).
 Merino Pacheco, José (San Sebastián).
 Migueo Maestro, Miguel (San Sebastián).
 Milla Azcona, Rodrigo (San Sebastián).
 Miguez Mozo, Jesús (San Sebastián).
 Molina Bermejo, Pablo (San Sebastián).
 Monroy Sánchez, José (San Sebastián).
 Montero Agrasar, Ignacio (San Sebastián).
 Son ciento cincuenta y cuatro (154) los reseñados.

San Sebastián, 5 de febrero de 1988.—El Teniente Coronel Jefe (ilegible).—214 (10157).

★

Los mozos pertenecientes al R/1988 que a continuación se relacionan deben efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, San Sebastián, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en este «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de no comparecer serán declarados prófugos (de conformidad con el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar) y quedarán, por infracción administrativa, sometidos a las sanciones que procedan, incursas en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar vigente:

Arechavala

Corral Fernández, Miguel.

Basain

Ríos Ilegible, Juan.

Eibar

Agudo Barrioso, Enrique.
 Agudo González, Enrique.
 Agudo González, Jesús.
 Alarcón Sáez, Jacinto.
 Alonso Pérez, Luis.
 Alzas Guillén, Enrique.
 Allende Urizar, Castor.
 Andrés Arranz, José.
 Andrés Pérez, Roberto.
 Aranda Biso, Justo.
 Aranguren Oyarzábal, Eduardo.
 Araquistain Usatorre, José.
 Arrebola Carrillo, José.
 Arregui Uriá, José.
 Arrieta Egaña, Francisco.
 Arteché Iturbe, Asensio.
 Ayuso Aiztegui, Agustín.
 Batarro Moya, Eleuterio.
 Baquero Botello, Pedro.
 Barreira Aranjó, José.
 Benito García, Ricardo.
 Bisquert Luvian, Julián.
 Bisquert Luvian, Rubén.
 Bravo Sánchez, Juan.
 Caballero Caballero, José.
 Cabo López, Oscar.
 Cámara López, Jesús.
 Campo Vicente, Santiago.
 Castellón San Román, Luis.
 Castilla García, Raúl.
 Castilla Fernández, Francisco.
 Cid Alvarez, José.
 Cifrián Lucio, Carlos.
 Conde Rodríguez, Carlos.
 Chamorro García, Pedro.
 Delgado Fernández, José.
 Díaz Castro, Fernando.
 Díaz Villena, Miguel.
 Díez Fernández, Ricardo.
 Díez Rodríguez, Oscar.

Echeverría Olañeta, Ibón.
 Fernández Aguirre, Miguel.
 Fernández Castro, Ricardo.
 Fernández Conde, Francisco.
 Fernández Lozano, Miguel.
 Fernández Manzanos, José.
 Fernández Martín, Francisco.
 Fernández Martín, Jesús.
 Fernández Martínez, Juan.
 Fernández Valladares, José.
 Fuente Merino, José.
 Gallego Orellana, Manuel.
 García García-Pascual, Miguel.
 García Rodríguez, Ángel.
 García Ruiz, José.
 García Salinas, José.
 García Vidal, Isidoro.
 Garrido Froufe, Francisco.
 Godoy Labrador, Santiago.
 González Agustín, José.
 González Cid, José.
 González Fernández, José.
 González Pérez, Juan.
 Gordo Sánchez, Jorge.
 Guede Urién, Jesús.
 Guede Urién, José.
 Guerola Madrid, Manuel.
 Gutiérrez Campo, Juan.
 Gutiérrez Estébanez, Luis.
 Gutiérrez Fernández, Ángel.
 Gutiérrez Fernández, Roberto.
 Hernández Ríos, Eduardo.
 Herrera Mascos, Francisco.
 Linares Pérez, Juan.
 López Hidalgo, Jesús.
 Luque Baena, Miguel.
 Maestro García, Víctor.
 Mañas Cancellier, Valentín.
 Martín Bernal, Diego.
 Martín Blanco, Diego.
 Martínez Alonso, Roberto.
 Martínez Cruz, Jorge.
 Martínez López, Juan.
 Martínez Ruiz, Adolfo.
 Martínez-Alcoger García-Abad, José.
 Mateos Muñoz, Juan.
 Mayoral Esteban, José.
 Medina Pellejero, Francisco.
 Mendizábal Pascual, Joseba.
 Mico García, Rafael.
 Montero Martín, Manuel.
 Montes Guerrero, José.
 Montes Ruiz, Salvador.
 Morales Magro, Juan.
 Munárriz López, Jorge.
 Muñoz Moreno, José.
 Muruamendiázar Urquiaga, Juan.
 Nieto Fernández, José.
 Nieto Fernández, José.
 Novoa Gómez, Juan.
 Olaya Rey, Juan.
 Orueta Bascarán, Jaime.
 Pereira Alvarez, José.
 Perera Barriento, Francisco.
 Pérez Domínguez, Francisco.
 Pérez Fernández, José.
 Pérez Uruñuela, Oscar.
 Pineda Alonso, Julián.
 Portela González, Luis.
 Prieto Delgado, José.
 Ramírez Bahamonde, José.
 Ramos Fernández, Luis.
 Ramos López, Ramón.
 Ramos Martínez, Isidoro.
 Rebolledo Alvarez, José.
 Riaño Gabilondo, Manuel.
 Rodríguez Pino, Manuel.
 Rodríguez Vázquez, Jesús.
 Romariz Gómez, Miguel.
 Ruiz Sáez, Pedro.
 Sáenz Alfageme, Juan.
 Salvador Díaz-Maroto, Jorge.
 Sánchez Carrasco, Jesús.
 Sánchez Rodríguez, Francisco.
 Suárez Conde, Luis.
 Tabliaga Reizabala, Jesús.

Tirado Larrañaga, Luis.
 Urbieto Arcitio, Juan.
 Urquien Pérez, Jorge.
 Urquiza, Lazcano, Aitor.
 Vázquez Hernández, Jorge.
 Vázquez Iglesias, Francisco.
 Velasco Martín, Javier.
 Vicente Alonso, Antidío.
 Vidal Bolanos, Ángel.
 Vilarchao Goello, José.
 Villar González, Marcos.
 Villar Larin, Roberto.
 Villagas Barranco, Salvador.
 Zabala Zabaleta, Gorka.
 Manora Marin, Rafael.
 Zuloaga Aguirregomecorta, José.

Elgóibar

Fernández Chávez, Manuel.
 Irigoyen Moreno, Endika.
 Marmol Echeverría, Juan.
 Marta Paz, Manuel.
 Peña Gonzalez, Eduardo.
 Perez Astigarraga, Bruno.
 Solano González, José.
 González Maeso, Rodrigo.

Elgueta

Catalina Sandoval, José.
 Fernández Vázquez, Manuel.
 Fernández Vázquez, Rafael.

Ezkio-Ichaso

Iglesias Martínez, José María.

Fuenterrabía

Anabitarte García, David.
 Artraín Azanza, José.
 Berroco Michelena, Luis.
 Costillas Alonso, Roberto.
 Navarro Fernández, Pablo.
 Rivero Vilabos, Juan.
 Santos Sánchez, Pedro.

Son 163 los reseñados.

San Sebastián, 9 de febrero de 1988.—El Teniente Coronel Jefe.—(ilegible).—227 (11170).

ANULACIONES

Juzgados civiles

La señora doña Fátima Arana Azpitarte, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao y su partido,

Por medio del presente escrito se deja sin efectos la requisitoria de fecha 22 de septiembre de 1987, expedida en el sumario que se ha instruido por este Juzgado, con el número 47/1985, por un delito contra la salud pública, por la que se solicitaba la llamada del procesado en el indicado sumario, Leo Carl Riverson, nacido el 2 de abril de 1960 en Nassau (Bahamas), hijo de Narvia y de Estiber, y con domicilio en Huelva, Mazagón, urbanización «Fuentepiña», calle Hebana, número 1, A, ya que éste ha sido encontrado.

En Bilbao a 1 de febrero de 1988.—La Magistrada-Juez, Fátima Arana Azpitarte.—El Secretario.—213 (10156).

★

Por el presente se deja sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura que con fecha 11 de diciembre de 1984 se dieron respecto del procesado Pedro Morcillo Sánchez, mayor de edad, casado, en el sumario 10/1984, seguido en este Juzgado por abandono de familia.

Dado en Don Benito a 20 de enero de 1988.—E: Juez.—El Secretario.—115 (6566).